



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

Magistrado: LUIS NORBERTO CERMEÑO

Arauca, Arauca, diecinueve (19) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Radicado : 81 001 2339 000 2018 00043 00
Demandante : Comunidad Vereda La Holanda y otros
Demandado : Municipio de Tame, Departamento de Arauca,
Corporinoquia, Unidad Nacional para la Gestión del
Riesgo de Desastres
Acción : Popular
Providencia : Citación al Comité de Verificación

1. Habiéndose conformado el comité el Comité de Verificación mediante providencia del 31 de agosto de 2022, y con el fin de constatar el cumplimiento de las órdenes dadas en la sentencia proferida por el Consejo de Estado en segunda instancia, se convocará al Comité de Verificación.

2. La reunión:

Se hará en forma virtual. Los integrantes, es decir los representantes legales de las cuatro entidades demandadas, el Presidente de la Junta de Acción Comunal de La Holanda, el coadyuvante Sabino Gómez Saavedra, y por quienes en los respectivos momentos de citaciones, ocupen los cargos de Defensor del Pueblo-Regional Arauca, Personero Municipal de Tame, y el Procurador Regional de Arauca, deberán tener en cuenta las siguientes recomendaciones para el éxito de la diligencia:

- a. Contar con un equipo de cómputo que tenga cámara web, micrófono y parlantes. En su defecto, con celular, tableta u otro equipo que permita la realización de videollamadas; en último caso, con un dispositivo para hacer y recibir llamadas.
- b. Asegurar dentro de sus respectivas situaciones, una conexión de red de banda ancha adecuada para videoconferencias. Se aconseja conectar los equipos por cable al modem (Dispositivo emisor de la señal de internet); en lo posible, evitar la conexión vía wifi; pero si es lo disponible, asegurar que el equipo de cómputo o dispositivo de conexión esté cerca al modem, y evitar espejos y peceras u otros elementos cerca pues interfieren la señal.
- c. Contar en lo posible, con audífonos para uso en la audiencia, para aislar el sonido exterior y facilitar la escucha.
- d. Ubicarse físicamente en un espacio con buena iluminación (No a contraluz, en balcones ni ventanas), sin ruidos ni tránsito ni intervención de personas que interrumpan la audiencia.

De la misma manera, no ejercer otras actividades que puedan quedar registradas. Vestirse de cuerpo completo y dar precisas instrucciones a los demás ocupantes de la vivienda u oficina, para evitar voces o imágenes deshonrosas o inapropiadas.

e. Poner la cámara de manera horizontal y ubicarse para quedar en el centro del video, de manera que todos los intervenientes puedan observarlo.

f. La reunión se hará a través de la plataforma lifesize; para la instalación del software para audiencias, debe seguir los pasos para conectarse a una videoconferencia lifesize, que encontrará en el siguiente Link o enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/servicio-de-audiencias-virtuales-videoconferencias-y-streaming/inicio>

Puede seleccionar el instalador. Se sugiere: Equipos con Sistema Operativo Windows use Windows App, Mac IOS use App Store y Android use Google Play.

g. Como quiera que la vinculación a la reunión se hace a través del correo electrónico de las partes, en el evento que surja alguna modificación en sus emails, deberán dar aviso al Despacho con anterioridad.

El grupo de apoyo para audiencias virtuales de la Rama Judicial enviará un enlace o link a cada correo electrónico para que se unan a la diligencia.

Ejemplo: Link para ingresar a la reunión: Extensión-ID-SALA <https://call.lifesizecloud.com/000000> Dar clic en el link para ingresar a la Sala o usar el campo ID-Sala. Habilitar cámara y micrófonos. Diligenciar el campo de nombre y aceptar términos y políticas.

El enlace o link que se les remita para ingresar a la reunión **es exclusivo para los miembros del Comité, las partes y sus apoderados**; no puede darse a terceros. Para la comunidad, secretarios, dependientes y público en general, se contará con ingreso vía streaming que permite audio y video de la audiencia, el cual encontrarán publicado en la página de la Rama judicial/Tribunal Administrativo de Arauca; este enlace de streaming, sí lo podrán difundir a terceros.

h. Ingresar a la reunión con el micrófono en silencio y la cámara siempre activada, con el fin de realizar la identificación facial. Recordar que la cámara debe permanecer activada y el sujeto procesal frente a ésta durante todo el tiempo, excepto ausencia previa autorización del Magistrado. Solo activar el micrófono cuando se le autorice la intervención y para el registro en la diligencia.

i. Todo documento que se requiera presentar en la audiencia, se debe enviar escaneado de manera previa o simultánea al correo de la Secretaría del Tribunal: **sgtaara1@cendoj.ramajudicial.gov.co** o vía WhatsApp al número de celular 321 9974676.



j. Verificar con suficiente antelación el buen funcionamiento de los equipos y sus partes y la red; así como en lo posible estar al día en el pago de los servicios de internet y energía, para evitar algún corte de los mismos durante la diligencia. Y asegurar la suficiente carga de las baterías respectivas.

k. La conexión se hará a través de sus respectivos correos electrónicos, lo que exige su permanente consulta y actualización; por lo tanto, los deben verificar e informar de manera precisa; y suministrar también sus números de celular para la comunicación inmediata o ante alguna eventualidad. En el caso de entidades, sería conveniente informar los datos de emails personales del apoderado, si lo consideran pertinente y de mayor eficacia.

l. En el evento de presentar dificultades para la conexión o durante la audiencia, comuníquense al número de teléfono WhatsApp 321 9974676 de la Secretaría del Tribunal Administrativo de Arauca.

m. El día de la reunión, es posible que unos momentos antes (Cerca de una hora o más), se le den instrucciones precisas para ingresar a la diligencia virtual; y es viable que haya comunicación en los días previos desde el Despacho para ultimar detalles; o desde las partes para aclarar y precisar aspectos que garanticen el éxito de la diligencia.

n. Se recomienda tener un equipo de reemplazo para en caso de necesitarse. Por ejemplo, si se hace la conexión desde un PC, podría tenerse a disposición un celular o incluso un teléfono fijo, con el cual pueda continuarse la audiencia si falla aquél.

En mérito de lo expuesto, el Tribunal Administrativo de Arauca,

R E S U E L V E

PRIMERO: CONVOCAR al Comité de Verificación para el martes, catorce (14) de febrero de dos mil veintitrés (2023), a las nueve y dieciséis minutos de la mañana (9:16 a. m.), en la Sala de Audiencias lifesizecloud de la Rama Judicial-Tribunal Administrativo de Arauca.

SEGUNDO: ORDENAR que por Secretaría, antes del día de la reunión, se remita el expediente completo a los integrantes y al Despacho para su debida disposición, o se les informe el enlace donde puede ser consultado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS NORBERTO CERMEÑO

Magistrado